



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

FORMALIZACIÓN EN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRÓRROGA PARA EL AÑO 2018 DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN DE TRANSPORTE PARA EL AÑO 2017, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL Y "AUTOS PELINES, S.A." PARA DAR UN MEJOR SERVICIO AL PUEBLO DE CUBILLOS DEL SIL Y SUS PEDANÍAS,

En Cubillos del Sil, a veintiocho de diciembre dos mil diecisiete.

REUNIDOS

DON ANTONIO CUELLAS GARCÍA, Alcalde del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, León, con D.N.I./N.I.F. núm. 10.088.981-P, asistido de la Secretaria de la Corporación, **D^a ROSARIO ALVAREZ CALLEJA,** con D.N.I./N.I.F. núm. 10.035.021-Y, en nombre y representación del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte: **DON MANRIQUE ALONSO FIERRO,** con DNI y NIF 10052839E, y **DON DIEGO LAMELAS POMBRIEGO,** con DNI y NIF 9787354A, que intervienen en nombre y representación de la mercantil "**AUTOS PELINES, S.A.**", con domicilio en 24404 -Ponferrada (León), Camino del Francés, nº 26. CIF A24012718, el primero, en su calidad de Administrador Mancomunado de "**AUTOS PELINES S.A.**"; se hallan legitimados para este acto:

a) **DON MANRIQUE ALONSO FIERRO** en virtud de su cargo de Administrador Mancomunado de la Entidad "**AUTOS PELINES, S.A.**".

b) **DON DIEGO LAMELAS POMBRIEGO** en virtud de su condición de persona física designada para el ejercicio del cargo de Administrador Mancomunado de "**AUTOS PELINES, S.A.**" por la Entidad "**INVESTIGACIONES Y SONDEOS CABRESA, S.L.**", con domicilio en 24001-León (León), calle Cardenal Lorenzana, nº 5-1º- C.I.F. B24347346.

Una y otra parte, con la representación con que respectivamente actúan, se reconocen mutuamente capacidad legal para obligarse y DICEN:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de Marzo de 2017, se acordó la **Concesión de Subvención Nominativa Ejercicio 2017, Área de Transporte colectivo urbano** a la entidad **AUTOS PELINES, S.A.**, por importe total de 7.500,00 euros, aprobando el correspondiente Convenio de Colaboración, y facultando al Alcalde para la firma del mismo, la cual se realizó el 31 de marzo de 2017,

Segundo.- Por resolución de la Alcaldía, de fecha 28 de diciembre de 2017, se **AUTORIZÓ una prórroga por un año más del "CONVENIO DE COLABORACIÓN DE TRANSPORTE PARA EL AÑO 2017, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS**



DEL SIL Y "AUTOS PELINES, S.A." PARA DAR UN MEJOR SERVICIO AL PUEBLO DE CUBILLOS DEL SIL Y SUS PEDANÍAS, contado desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.-
Certificación literal de la referida resolución, suscrita por el adjudicatario en prueba de conformidad, se une al presente documento como Anexo I.

ESTIPULACIONES

Se prorroga el Convenio inicial **"CONVENIO DE COLABORACIÓN DE TRANSPORTE PARA EL AÑO 2017, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL Y "AUTOS PELINES, S.A." PARA DAR UN MEJOR SERVICIO AL PUEBLO DE CUBILLOS DEL SIL Y SUS PEDANÍAS**, siendo el tiempo acumulado de vigencia del mismo por DOS AÑOS, contados desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este documento administrativo, en duplicado ejemplar, y aun solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE,



Fdo.: Antonio Cuellas García.-

LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS DE
"AUTOS PELINES, S.A."

Fdo.: Manrique Alonso Fierro.- Fdo.: Diego Lamelas Pombriego,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: Rosario Álvarez Calleja



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

ANEXO I

Resolución de Alcaldía: Prórroga del Convenio de Colaboración

ROSARIO ALVAREZ CALLEJA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL, LEON,

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde-Presidente, en el día 28 de diciembre de 2017, adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

“En relación a la **prórroga para el Año 2018** del "CONVENIO DE COLABORACIÓN DE TRANSPORTE PARA EL AÑO 2017, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL Y "AUTOS PELINES, S.A." PARA DAR UN MEJOR SERVICIO AL PUEBLO DE CUBILLOS DEL SIL Y SUS PEDANÍAS,

En sesión de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2017 se acordó la **Concesión de Subvención Nominativa Ejercicio 2017, Área de Transporte colectivo urbano** a la entidad AUTOS PELINES, S.A., por importe total de 7.500,00 euros, aprobando el correspondiente Convenio de Colaboración, y facultando al Alcalde para la firma del mismo, la cual se realizó el 31 de marzo de 2017,

Siendo el plazo de vigencia del Convenio desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y contemplándose en la cuarta cláusula del mismo la posibilidad de prórroga al ejercicio 2018, y **avocando** de acuerdo con el Artº. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la resolución de este asunto cuya resolución ordinaria ha sido delegada por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local según resolución de fecha 23 de Junio de 2018, por el presente **HE RESUELTO:**



Primero.- AUTORIZAR una prórroga por un año más del "CONVENIO DE COLABORACIÓN DE TRANSPORTE PARA EL AÑO 2017, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL Y "AUTOS PELINES, S.A." PARA DAR UN MEJOR SERVICIO AL PUEBLO DE CUBILLOS DEL SIL Y SUS PEDANÍAS, contado desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Que se le requiera a la entidad "AUTOS PELINES, S.A." para que se persone el Ayuntamiento para suscribir el documento administrativo en el que deberá formalizarse la prórroga del Convenio.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: Rosario Álvarez Calleja

Vº Bº EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Cuellas García

LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS DE
"AUTOS PELINES, S.A."

Fdo.: Manrique Alonso Fierro.- Fdo.: Diego Lamelas

